

# PROYECTO DOCENTE

## PRÁCTICAS EXTERNAS EN DIBUJO, IMAGEN Y ARTES PLÁSTICAS (EN CENTROS DOCENTES)

Curso: 2025/26

### DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

---

<b>Titulación:</b>	MÁSTER EN PROFESORADO DE ESO, BACHILLER, IDIOMAS Y FORMACIÓN PROFESIONAL
<b>Año Plan de Estudios:</b>	2010
<b>Curso de Implantación:</b>	2014/15
<b>Centro Responsable:</b>	Escuela Internacional de Posgrado
<b>Nombre Asignatura:</b>	Prácticas Externas en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas (en Centros Docentes)
<b>Código:</b>	55470091
<b>Tipología:</b>	PRÁCTICAS EXTERNAS OBLIGATORIAS
<b>Curso:</b>	PRIMERO
<b>Periodo de Impartición:</b>	SEGUNDO CUATRIMESTRE
<b>Créditos ECTS:</b>	10
<b>Horas Totales:</b>	250
<b>Área/s:</b>	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA, LENGUA ESPAÑOLA
<b>Departamento/s:</b>	LENGUA ESPAÑOLA, LINGÜÍSTICA Y TEORÍA DE LA LITERATURA

### PROFESORADO

---

**Galán Rodríguez, Beatriz**

maes@euosuna.org

Tutoría: Por definir - Por definir

## OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

La Comisión Académica del Master (CAMAES) publica para el curso académico 2025-2026, de manera detallada, la Guía de Prácticas.

## CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

La Comisión Académica del Master (CAMAES) publica para el curso académico 2025-2026, de manera detallada, la Guía de Prácticas. A continuación se presenta un resumen de la misma.

Contenidos:

- Prácticas Externas en Centros de Educación Secundaria.

Análisis del centro y del aula: análisis y valoración de su organización y funcionamiento.

El Currículum: Planificación y desarrollo de la enseñanza.

El profesorado: roles y actuaciones.

El alumnado y su rol en el aprendizaje.

Desarrollo de la intervención educativa.

Evaluación de los procesos educativos realizados.

## RELACIÓN DETALLADA Y ORDENACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

J Prácticas Externas/Practicum 100

## SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) *Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas*

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

**b) Criterios de Evaluación Generales:**

La evaluación, explicitada en la Guía de Prácticas, se centrará en la comprobación del

desarrollo efectivo de las competencias.

Criterios para la evaluación: 1.- Nivel de participación de los estudiantes en las actividades

formativas y 2.- Calidad de los trabajos realizados: memorias de prácticas; actividades y

tareas docentes llevadas a cabo en el Centro; autoevaluación realizada por el alumnado.

Cada estudiante de prácticas tiene 2 tutores. Por un lado, en cada Centro Educativo, un

profesor el Tutor Profesional se responsabiliza de la supervisión, revisión y evaluación del

estudiante y emite un informe de evaluación: es el Tutor Profesional. Por otro, un docente

que imparte clases en el master, el Tutor Académico de la Universidad , coordinado con el

Tutor Profesional del Centro educativo, se encarga de realizar el seguimiento del alumno

durante el periodo de prácticas así como de calificar y firmar las actas de acuerdo con el

informe de evaluación: es el Tutor Académico.

La evaluación de las prácticas del MAES se hará en función de las actividades llevadas a

cabo en el CE, de acuerdo con (i) la calidad de la Memoria de Prácticas que el alumno ha

de presentar al finalizar el módulo y (ii) con el contenido de los Documentos de Evaluación

que debe cumplimentar el Tutor Profesional: la Ficha de Evaluación del Alumnado (Anexo

I) y la Ficha de Seguimiento de las Prácticas (Anexo II). Los Anexos referidos en este apartado se encuentran en la Guía de Prácticas, así como las fechas más significativas.

**c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales**

Conforme al reglamento general de estudiantes de la Universidad de Sevilla

## METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

---

Conocimiento del centro

Conocimiento del centro, su entorno y su funcionamiento. Engloba las siguientes actividades:

- a) Entrevista con el tutor profesional
- b) Visita a las instalaciones del centro educativo, y que persigue los siguientes objetivos:
  - b.1. Análisis y valoración de las instalaciones y equipamiento, así como de los medios didácticos de que dispone
  - b.2. Conocer el clima del centro
- c) Entrevista con el Equipo directivo
- d) Entrevista con los miembros de la comunidad educativa (padres, alumnos, representantes del Consejo Escolar)
- e) Análisis de documentos oficiales del centro y estudio de la oferta educativa
- f) Estudio de las tradiciones y actividades extraacadémicas del centro
- g) Consulta de la página WEB del centro educativo.

Prácticas de campo.

Engloba las siguientes actividades:

- a) Análisis del departamento didáctico en el que se realizan las prácticas.
- b) Programación didáctica: Diseño de las actividades de intervención que requiere un conocimiento profundo de la programación docente prevista por el departamento
- c) Análisis del libro de texto y material didáctico complementario y/o alternativo
- d) Observación de las clases del profesor tutor

- e) Conocimiento de las características del grupo de alumnos
- f) Diseño de las actividades de intervención en el aula
- g) Puesta en práctica de las actividades de intervención (El número mínimo de actividades de intervención es de 12)

h) Actividades complementarias. Se sugieren, entre otras, las siguientes:

- Participación en actividades complementarias y extraescolares;
- Asistencia a sesiones de evaluación;
- Asistencia a sesiones de tutoría

Prácticas de campo

Análisis y resultados del aprendizaje del alumnado, de la experiencia de prácticas y propuesta de mejora e innovación.

Esta fase comprende las siguientes actividades:

- a) Análisis de los datos del aprendizaje del alumnado
- b) Análisis y valoración del diseño y puesta en práctica de las actividades de intervención llevadas a cabo con los alumnos;
- c) Elaboración de una propuesta de mejora e innovación;

Elaboración de la Memoria de Prácticas

La Memoria de las Prácticas es un documento realizado como síntesis de todo el trabajo.

desarrollado durante las prácticas: la información proporcionada por las actividades realizadas, las observaciones surgidas durante el desarrollo de las mismas, los informes

elaborados y las discusiones y reflexiones conjuntas. Asimismo, es fundamental incorporar

reflexiones y análisis propios, derivados del intercambio de ideas con los tutores y de la

formación teórica adquirida a lo largo del MAES. La Memoria de Prácticas se hará de forma

individual y original.

En la Guía de Prácticas se especifica con detalle los aspectos formales del trabajo

## HORARIOS DEL GRUPO DEL PROYECTO DOCENTE

---

[https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenaza-5547](https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-5547)

## CALENDARIO DE EXÁMENES

---

<https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenaza-5547>

## TRIBUNALES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN Y APELACIÓN

---

Pendiente de Aprobación

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

---

## INFORMACIÓN ADICIONAL

---